

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

DATA/FECHA
06/11/2024

ZKIA./NÚM.
2024/009372



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

KULTURA, HEZKUNTZA, EUSKARA, GAZTERIA ETA ADIKZIOEN PREBENTZIOA ARLOA
ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN, EUSKERA, JUVENTUD Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL E INSTRUMENTOS PARA ACTUACIONES DE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA DE BARAKALDO

Barakaldo 2025

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	LEYRE GOICOECHEA MARTINEZ (Kulturako Teknikaria / Técnico De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	9c1d8e7c-1693-4739-808b-4358b4ca8566	Eguna eta ordua Fecha y Hora	17/10/2024 13:56:32
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	1/10
 9c1d8e7c-1693-4739-808b-4358b4ca8566			



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIAL E INSTRUMENTOS DE LA BMB**

El Área de Cultura, Educación, Euskera, Juventud y Prevención de Adicciones del Ayuntamiento de Barakaldo tiene como objeto, entre otros, llevar a cabo la programación de actuaciones y conciertos de la Banda Municipal de Música de Barakaldo para el año 2025.

Para llevar a cabo el programa, es necesario contar con la prestación de servicios de transporte y preparación del utillaje, material e instrumentos de los artistas.

Dado que el Área de Cultura, Educación, Euskera, Juventud y Prevención de Adicciones no cuenta con dichos medios para llevar a cabo estos actos, se debe contratar los servicios de una empresa capaz de prestarlos según el siguiente Pliego de Condiciones técnicas.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Contrato es la prestación de servicios de transporte y preparación del utillaje, material e instrumentos necesarios para llevar a cabo los programas de las actuaciones o conciertos de la Banda municipal de música de Barakaldo en el año 2025, en adelante BMB, organizados por el Ayuntamiento de Barakaldo, a través del Área de Cultura, Educación, Euskera, Juventud y Prevención de Adicciones.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las modalidades de servicios de transporte serán las siguientes:

MODALIDAD A:

Tipo 1. Porte ordinario de lunes a viernes a la ubicación donde selleve a cabo la ejecución de las actuaciones o conciertos de la BMB, con **montaje a la mañana y recogida** del utillaje, material e instrumental **a la tarde al fin de la actuación o concierto**. (Ej. Conciertos en Teatro Barakaldo, Clara Campoamor o similar).

Tipo 2. Porte ordinario de lunes a viernes a la ubicación donde se lleve a cabo la ejecución de las actuaciones o conciertos de la BMB, con **montaje en un día y recogida** del utillaje, material e instrumental **al fin de la actuación o concierto en otro día diferente al del montaje**. (Ej. Ensayos, conciertos didácticos y conciertos de temporada en teatro en distintos días consecutivos o similar)

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	LEYRE GOICOECHEA MARTINEZ (Kulturako Teknikaria / Técnico De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	9c1d8e7c-1693-4739-808b-4358b4ca8566	Eguna eta ordua Fecha y Hora	17/10/2024 13:56:32
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	2/10
 9c1d8e7c-1693-4739-808b-4358b4ca8566			



Tipo 3. Porte ordinario de lunes a viernes a la ubicación donde selleve a cabo la ejecución de las actuaciones o conciertos de la BMb con **montaje inmediatamente anterior a la actuación o concierto, permanencia durante el mismo y recogida a su finalización.** (Conciertos en calle Día Europeo de la Música o similar)

Tipo 4. Porte ordinario en sábados, domingos o festivos a la ubicación donde se lleve a cabo la ejecución de las actuaciones o conciertos de la BMB con **montaje inmediatamente anterior a la actuación o concierto, permanencia durante el mismo y recogida a su finalización.** (Conciertos de calle por fiestas de barrios, centros regionales o similares)

Tipo 5. Porte ordinario a la ubicación donde se lleve a cabo la ejecución de las actuaciones o conciertos de la BMB, con **montaje en un día laborable y recogida** del utillaje, material e instrumental **al fin de la actuación o concierto en otro día festivo diferente al del montaje o viceversa.** (Ej. Ensayo y concierto en familia en ClaraCampoamor en días consecutivos o similar)

Portes a realizar:

MODALIDAD A: Porte ordinario

- Tipo 1.- (1 servicios de transporte)
- Tipo 2.- (8 servicios de transporte)
- Tipo 3.- (0 servicios de transporte)
- Tipo 4.- (11 servicios de transporte)
- Tipo 5.- (1 servicios de transporte)

MODALIDAD B:

Tipo 1. Porte extraordinario de lunes a viernes a la ubicación donde se lleve a cabo la ejecución de las actuaciones o conciertos de la BMb con **montaje en horario diurno y recogida en horario nocturno posterior al fin de la actuación o concierto.** (Conciertos de fiestas del Carmen o similar)

Tipo 2. Porte extraordinario sábados, domingos o festivos a la ubicación donde se lleve a cabo la ejecución de las actuaciones o conciertos de la BMb con **montaje en horario diurno y recogida en horario nocturno posterior al fin de la actuación o concierto.** (Conciertos de fiestas del Carmen o similar)

Portes a realizar:

MODALIDAD B: Porte extraordinario

- Tipo 1.- (1 servicios de transporte)
- Tipo 2.- (0 servicios de transporte)

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	LEYRE GOICOECHEA MARTINEZ (Kulturako Teknikaria / Técnico De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	9c1d8e7c-1693-4739-808b-4358b4ca8566	Eguna eta ordua Fecha y Hora	17/10/2024 13:56:32
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	3/10
 9c1d8e7c-1693-4739-808b-4358b4ca8566			



MODALIDAD C:

Tipo 1. Porte ligero de lunes a viernes a la ubicación donde se lleve a cabo la ejecución de las actuaciones o conciertos de la BMb con **montaje inmediatamente anterior a la actuación o concierto, permanencia durante el mismo y recogida a su finalización.** (Conciertos en interior centro burgalés o similar)

Tipo 2. Porte ligero en sábados, domingos o festivos a la ubicación donde se lleve a cabo la ejecución de las actuaciones o conciertos de la BMb con **montaje inmediatamente anterior a la actuación o concierto, permanencia durante el mismo y recogida a su finalización.** (Conciertos en interior centro burgalés o similar)

Portes a realizar:

MODALIDAD C: Porte ligero

Tipo 1.- (1 servicios de transporte)

Tipo 2.- (0 servicios de transporte)

3.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO

3.1. Características del servicio según modalidades:

MODALIDAD A:

Porte ordinario a la ubicación donde se lleve a cabo la ejecución de las actuaciones o conciertos de la BMb con recogida y entrega del material, utillaje e instrumental repartido en las dependencias de la BMb, cuya sede tiene domicilio en Avda. Miranda, 4 de Barakaldo.

Características, calendario y notificaciones para la prestación del servicio:

1. Esta modalidad comprende el servicio, de carga y descarga para el traslado del utillaje, material e instrumentos necesarios para la ejecución de actuaciones en el lugar que proceda, en las que la necesidad de instrumental y material responde a un **volumen ordinario y habitual en horario diurno en cualquier día de la semana.**

- **Volumen ordinario** de carga en torno a 50 / 60 metros cúbicos distribuidos en los vehículos necesarios, para garantizar el correcto traslado de la carga en las condiciones óptimas que eviten rozamientos, carga superpuesta, inestabilidad y/o cualquier riesgo que afecte a los instrumentos y material trasladado.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	LEYRE GOICOECHEA MARTINEZ (Kulturako Teknikaria / Técnico De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	9c1d8e7c-1693-4739-808b-4358b4ca8566	Eguna eta ordua Fecha y Hora	17/10/2024 13:56:32
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	4/10
 9c1d8e7c-1693-4739-808b-4358b4ca8566			



BARAKALDOKO UDAL GORENA
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

KULTURA, HEZKUNTZA, EUSKARA, GAZTERIA ETA ADIKZIOEN PREBENTZIOA ARLOA
ÁREA DE CULTURA, EDUCACIÓN, EUSKERA, JUVENTUD Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES



- **Horario diurno** se considera el horario que no supere las 22:30 como hora de finalización de la actuación o concierto.
- 2. Determinarán las partes los horarios específicos y concretos de los servicios de acuerdo a la modalidad-tipo de actuación /concierto a realizar.
- 3. Al inicio de cada trimestre se presentará al adjudicatario una estimación del calendario de servicios a realizar para cada una de las actividades

MODALIDAD B

Porte extraordinario a la ubicación donde se lleve a cabo la ejecución de las actuaciones o conciertos de la BMb con recogida y entrega del material, utillaje e instrumental repartido en las dependencias de la BMb, cuya sede tiene domicilio en Avda. Miranda, 4 de Barakaldo.

Características, calendario y notificaciones para la prestación del servicio:

1. Esta modalidad comprende el servicio de carga y descarga para el traslado del utillaje, material e instrumentos necesarios para la ejecución de actuaciones en el lugar que proceda, en las que la necesidad de instrumental y material responde a un **volumen ordinario y habitual en el que la carga y/o descarga se produzca en horario nocturno en cualquier día de la semana.**
 - **Volumen ordinario** de carga en torno a 35 / 40 metros cúbicos distribuidos en los vehículos necesarios, para garantizar el correcto traslado de la carga en las condiciones óptimas que eviten rozamientos, carga superpuesta, inestabilidad y/o cualquier riesgo que afecte a los instrumentos y material trasladado.
 - **Horario nocturno** se considera el horario que supere las 22.30 como hora de finalización de la actuación o concierto.
2. Determinarán las partes los horarios específicos y concretos de los servicios de acuerdo a la modalidad-tipo de actuación /concierto a realizar.
3. Al inicio de cada trimestre se presentará al adjudicatario una estimación del calendario de servicios a realizar para cada una de las actividades

MODALIDAD C

Porte ligero a la ubicación donde se lleve a cabo la ejecución de las actuaciones o conciertos de la BMb con recogida y entrega del material, utillaje e instrumental repartido en las dependencias de la BMb, cuya sede tiene domicilio en Avda. Miranda, 4 de Barakaldo.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	LEYRE GOICOECHEA MARTINEZ (Kulturako Teknikaria / Técnico De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	9c1d8e7c-1693-4739-808b-4358b4ca8566	Eguna eta ordua Fecha y Hora	17/10/2024 13:56:32
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	5/10
 9c1d8e7c-1693-4739-808b-4358b4ca8566			



Características, calendario y notificaciones para la prestación del servicio:

1. Esta modalidad comprende el servicio de carga y descarga para el traslado del utillaje, material e instrumentos necesarios para la ejecución de actuaciones en el lugar que proceda, en las que la necesidad de instrumental y material responde a un **volumen reducido en horario diurno en cualquier día de la semana.**
 - **Volumen reducido** de carga en torno a 8 / 12 metros cúbicos distribuido en el vehículo necesario, para garantizar el correcto traslado de la carga en las condiciones óptimas que eviten rozamientos, carga superpuesta, inestabilidad y/o cualquier riesgo que afecte a los instrumentos y material trasladado.
 - **Horario diurno** se considera el horario que no supere las 22.30 como hora de finalización de la actuación o concierto.
2. Determinarán las partes los horarios específicos y concretos de los servicios de acuerdo a la modalidad-tipo de actuación /concierto a realizar.
3. Al inicio de cada trimestre se presentará al adjudicatario una estimación del calendario de actividades y servicios a realizar.

3.2. Obligaciones Generales del adjudicatario:

El adjudicatario deberá prestar el servicio con medios propios acordes a lo exigido en el presente Pliego en todas y cada una de las modalidades señaladas conforme a los siguientes principios y condiciones:

Puntualidad y cumplimiento de los horarios establecidos: El contratista asume el compromiso de puntualidad en la prestación del servicio, criterio indispensable teniendo en cuenta que, además del horario de las propias trabajadoras y trabajadores de la BMB, intervienen otros agentes externos (salas, teatro, centros...). Es por ello la exigencia en el cumplimiento de los horarios fijados.

Lugar de recogida y traslado: Recogida en los locales de la BMB siendo hoy la sede actual en Avda. Miranda, 4 de Barakaldo, de la totalidad del material necesario y previamente notificado al interlocutor para cada actuación, en la fecha y hora que la Dirección o la persona en quien delegue lo estime oportuno y traslado al lugar previsto para la actuación.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	LEYRE GOICOECHEA MARTINEZ (Kulturako Teknikaria / Técnico De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	9c1d8e7c-1693-4739-808b-4358b4ca8566	Eguna eta ordua Fecha y Hora	17/10/2024 13:56:32
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	6/10
 9c1d8e7c-1693-4739-808b-4358b4ca8566			



Disponer de vehículos de reserva de las mismas características para los supuestos de averías que impidan el normal funcionamiento de los vehículos.

Preparación y montaje de los herrajes de los instrumentos de percusión a utilizar en el concierto, en la fecha y hora que la Dirección o la persona en quien delegue lo estime oportuno.

Colocación de los instrumentos de percusión en el lugar de su utilización según esquema notificado al interlocutor.

Apertura de atriles, sillas y su colocación, así como la **tarima y atril del Director/a** siguiendo las instrucciones de la Dirección de la Banda o en su defecto de la persona en quien delegue.

Presencia de personal de transporte y utillaje: Será obligatoria la permanencia de los transportistas-utilleros en el lugar de actuación hasta que la Dirección o persona en quien delegue considere necesaria su presencia.

Lugar de entrega y traslado: Recogida de la totalidad del material utilizado una vez finalizado el concierto y traslado a los locales de la BMb o donde la Dirección o persona en quien delegue establezca, dejándolo colocado siguiendo las directrices de la Dirección.

Suspensión de concierto. La BMb avisará y notificará al interlocutor con la antelación necesaria en caso de suspensión o anulación del concierto por adversidades climatológicas u otros motivos. La empresa adjudicataria avisará a la Dirección de la BMb o persona en quien delegue de cualquier adversidad climatológica inesperada que pudiera afectar a la descarga de los instrumentos y montaje del concierto. Es decisión de la Dirección de la BMb la suspensión del concierto y debe ser consultada siempre antes de iniciar una descarga que pudiera causar deterioro del material por adversidades climatológicas. La suspensión del concierto notificada con la debida antelación (24 horas de antelación), no implicará en ningún caso la facturación del porte que no se ha realizado. Si el porte se hubiera realizado, se facturará convenientemente, al considerarse la suspensión una circunstancia ajena a la empresa, a pesar de que no se haya podido completar la totalidad del trabajo.

Disponibilidad: Las empresas licitadoras asumen la obligación de presentar una relación de vehículos que de manera habitual serán asignados al servicio con la descripción del volumen y capacidad de carga especificado anteriormente. Por otra parte, el contratista asume la obligación de prestar los servicios solicitados por el Ayuntamiento y contemplados en el presente Pliego. Así mismo, en previsión de posibles cambios de última hora, es importante que la empresa adjudicataria sea capaz de dar respuesta a los mismos con flexibilidad y rapidez,

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	LEYRE GOICOECHEA MARTINEZ (Kulturako Teknikaria / Técnico De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	9c1d8e7c-1693-4739-808b-4358b4ca8566	Eguna eta ordua Fecha y Hora	17/10/2024 13:56:32
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	7/10
			
9c1d8e7c-1693-4739-808b-4358b4ca8566			



debe estar abierta a las variaciones, tiene que ser flexible en función de la meteorología y otros imprevistos que puedan surgir.

Cuidados y precaución: Los transportistas **extremarán el cuidado** de todos y cada uno de los enseres. Los instrumentos y enseres tienen un modo de ser transportados y deberán manipularse según las instrucciones específicas que se comuniquen desde la Dirección de la BMB o persona en quien se delegue. La empresa adjudicataria se responsabilizará del material deteriorado o roto haciéndose cargo de su reparación o reposición. La empresa deberá informara la mayor brevedad posible de cualquier incidencia en el deterioro o rotura del material a transportar.

La distribución de los instrumentos y las cajas de instrumentos (flight case) en el interior de los camiones debe realizarse teniendo en cuenta la delicadeza de los mismos, garantizando en todo momento que no se produzcan rozamientos entre la carga que potencialmente produzcan rayones, arañazos, abolladuras o daños en el material transportado.

Trato adecuado: En base a lo expuesto en el párrafo anterior, el contratista velará por el buen trato a los usuarios del servicio y asumirá el compromiso de sustituir al personal que se comporte de manera inadecuada con las personas que formen parte de la realización del evento.

Interlocutor: Con el fin de poder hacer frente a posibles imprevistos y para que la comunicación entre el Ayuntamiento y la empresa adjudicataria sea fluida, ésta designará un interlocutor para establecer una correcta comunicación con la Dirección de la BMB.

3.3. Penalizaciones al contratista

El contratista será penalizado por incumplimiento de las obligaciones señaladas en el apartado 3.2. En concreto se aplicarán las siguientes penalizaciones:

- Cuando, sin causa justificada, se preste el servicio con impuntualidad superior a 15 minutos, se efectuará un descuento del 15% de la facturación de dicho servicio. Si la impuntualidad fuese superior a 30 minutos y no hubiera una causa razonable que la justificara, el descuento será del 30%. El informe de impuntualidad lo emitirá el Área de Cultura, Educación, Euskera Juventud y Prevención de Adicciones del Ayuntamiento de Barakaldo, previa comunicación escrita por parte de la dirección de la entidad afectada. Se ofrecerá en cualquier caso al adjudicatario la posibilidad de realizar las alegaciones que estime oportunas en relación con el mismo.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	LEYRE GOICOECHEA MARTINEZ (Kulturako Teknikaria / Técnico De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	9c1d8e7c-1693-4739-808b-4358b4ca8566	Eguna eta ordua Fecha y Hora	17/10/2024 13:56:32
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	8/10
 9c1d8e7c-1693-4739-808b-4358b4ca8566			



- En el caso de que, sin causa justificada, no se realice alguno de los servicios habituales solicitados, o alguno de los que se demanden con carácter extraordinario, conforme a lo señalado en este Pliego, será motivo de resolución del contrato.
- En el caso de trato inadecuado al material e instrumental de la entidad por parte del personal de la empresa adjudicataria, se hará cargo la empresa adjudicataria de la reparación o reposición del material dañado. El informe de trato inadecuado lo emitirá el Área de Cultura, Educación, Euskera y Juventud del Ayuntamiento de Barakaldo, previa comunicación escrita por parte de la dirección de la BMb o parte afectada. Se ofrecerá en cualquier caso al adjudicatario la posibilidad de realizar las alegaciones que estime oportunas en relación con el mismo. Se considerará obligación contractual esencial el incumplimiento sin causa justificada, siendo motivo de resolución del contrato.

4.- RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

La empresa adjudicataria está obligada a disponer de los medios personales y materiales precisos para la correcta prestación del servicio en los términos establecidos en este Pliego de Condiciones.

El Ayuntamiento de Barakaldo no pone a disposición del contratista ningún elemento de naturaleza personal o material, ni adscribe a persona alguna para la prestación del servicio.

Entre los trabajadores que el contratista contrate por cualquiera de las formas admitidas en Derecho, al inicio o durante la ejecución del servicio, y el Ayuntamiento de Barakaldo, no existirá relación laboral de ningún tipo.

El adjudicatario garantizará la prestación del servicio, poniendo a disposición de la BMb cuantos vehículos sean necesarios para dar respuesta a la demanda solicitada.

Los recursos mínimos que debe de acreditar el licitador son:

Recursos materiales:

- Dos camiones de 40 m3, dotados con plataforma elevadora.
- Dos carrozados, de 20 m3, dotados con plataforma elevadora.
- 2 vehículos de mínimo 8 m3 y máximo 12 m3.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	LEYRE GOICOECHEA MARTINEZ (Kulturako Teknikaria / Técnico De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	9c1d8e7c-1693-4739-808b-4358b4ca8566	Eguna eta ordua Fecha y Hora	17/10/2024 13:56:32
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	9/10





Recursos humanos/Personas:

- 6 operarios.

5.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITADOR

Los licitadores deberán incluir la siguiente documentación:

ARCHIVO 1

- **Oferta económica:** se presentará la oferta económica en virtud de la que la empresa se compromete a realizar las prestaciones objeto del contrato, señalando el precio unitario por cada modalidad y tipo de Servicio.
- **Seguro de responsabilidad Civil.**

6.-CRITERIO DE VALORACIÓN

Oferta económica: 100 puntos

La puntuación se realizará de la manera siguiente. Se adjudicará el máximo de puntos posible (100) a la oferta más barata, teniendo en cuenta que el resultado global de cada oferta es el derivado del precio unitario ofrecido en cada modalidad multiplicado por el número de transportes previstos para cada una de ellas. Se puntuará con 0 puntos la oferta que iguale el tipo de licitación. Y con respecto a las restantes ofertas se valorarán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación (x)} = \frac{D2 \times 100}{D1}$$

Siendo (x) la puntuación que correspondería a cada oferta, D1 la diferencia entre la oferta más barata y el tipo de licitación y D2 la diferencia entre la oferta que se está valorando y el tipo.

Se utilizará esta fórmula por considerar que es la más adecuada para valorar la diferencia de las ofertas respecto del tipo de licitación y de todas ellas entre sí, procedimiento a un reparto proporcional de todos los puntos del baremo.

Se considerarán anormalmente bajas en los términos del artículo 149 de la Ley 9/2017, aquellas incursas en los supuestos que determine el artículo 85 del Reglamento General de Contratación.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	LEYRE GOICOECHEA MARTINEZ (Kulturako Teknikaria / Técnico De Cultura)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	9c1d8e7c-1693-4739-808b-4358b4ca8566	Eguna eta ordua Fecha y Hora	17/10/2024 13:56:32
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	10/10
 9c1d8e7c-1693-4739-808b-4358b4ca8566			